



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

"En la ruta de la acreditación institucional de alta calidad"



34

ACUERDO NÚMERO 017 DE 2016
(22 marzo 2017)

Por el cual se aprueba la homologación de una asignatura cursada en el Programa de Medicina de la Universidad de Nariño.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 025 de julio de 2004 emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.009 del 17 de marzo de 2017 del Consejo de Facultad de Salud,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar la siguiente asignatura cursada en el Programa de Medicina de la Universidad de Nariño a la estudiante SANDRA LENNY CERON TAPIA, Cód. 20171157681.

Asignatura vista en el Programa de Medicina de Universidad de Nariño	Nota	Asignatura Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana
Bioestadística	3.7	Bioestadística

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA C.
Secretario Académico

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefatura Programa de Medicina, Archivo

Gestión, Participación y Resultados